

#### SIGCMA

# JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

## **AVISO DE REMATE**

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: REBECA TORRADO DE RAMIREZ C.C.: 31209681 DEMANDADO: CARLOS ARTURO VELEZ CEREZO C.C.: 94.229.181 ESNEDA HERNANDEZ MORALEZ C.C.: 31.950.258

RADICACIÓN: 76001400302120180001100

EL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

DE CALI – VALLE

H A C E S A B E R:

SEGUNDO: A - SEÑALAR la hora de las 02:00 p.m. del día 6 del mes de julio del año 2022, para que tenga lugar la audiencia de remate de los derechos de dominio que le corresponda a la parte demandada sobre el bien inmueble materia de la Litis, identificado con la matricula inmobiliaria No. 370-607971 ubicados en la CARRERA 30 A No 44 - 91 DE LA CIUDAD DE CALI, y se encuentra avaluado por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$78.000.000.00).el secuestre que lo tiene bajo su custodia es AURY FERNAN DIAZ ALARCON, quien puede ubicarse en la dirección CALLE 69 No. 7Bbis apto 329 CALIBELLA de esta ciudad Cel: 350/4788172 – 319/2460631

**B.- LA DILIGENCIA** comenzará a la hora indicada y tendrá una duración de una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del total del avalúo y postor hábil el que previamente consigne ante el Banco Agrario de la ciudad, el equivalente al 40% que ordena la ley.

Cuenta Única de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali **760012041700 Código oficina 760014303000** 

**C.- PUBLÍQUESE** el respectivo aviso de remate, por una vez en un término no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación o a falta de este, en una radiodifusora local, conforme a las exigencias del Art. 450 del C.G.P. Dese cumplimiento al inciso 2° de la citada norma, en el sentido de allegar junto con las publicaciones los certificados de tradición y libertad de los bienes debidamente actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNANDEZ

Profesional Universitario Grado 12 Líder de Secretaría

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

### Firmado Por:

# Alba Leonor Muñoz Fernandez Profesional Universitario - Funciones Secretariales Oficinas De Apoyo Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cf25046e57879e96730c41f50cf07a43a1423ecd4974c388143d9fcb1643bf37

Documento generado en 03/06/2022 02:02:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica